



Eje I: “La integración regional como horizonte”: geopolítica del poder, soberanía y unidad latinoamericana

Mesa 2: Geopolítica e integración regional. Reconfiguración del orden mundial

Título de la ponencia: **Perón y los Recursos Naturales**

Autor: **Gustavo Adolfo Koenig** (UBA; UNDEF)

Palabras clave: Recursos Naturales, Perón, Ambiente, Inversión Extranjera, Grupos Económicos.

Introducción

El actual marco mundial y regional hace necesario pensar desde las Ciencias de la Defensa una articulación teórica necesaria para la comprensión geopolítica de la integración regional y la defensa de nuestros recursos naturales, poniendo el eje en nuestras especificidades culturales, en nuestra identidad nacional.

Ha sido el ex presidente Juan Domingo Perón desde una profusa producción teórica y política el que ha desarrollado una teoría de la defensa de los recursos naturales para América latina, inaugurando así una específica geopolítica latinoamericana en el siglo XX. Textos como La Comunidad Organizada, Conducción Política, América Latina Ahora o Nunca, Modelo Argentino para el Proyecto Nacional, entre otros, han sido de gran valor para la comprensión de la defensa nacional en toda América Latina.

Pero es principalmente en el texto conocido como el ABC, donde se aborda un mapa conceptual completo de las futuras disputas mundiales por alimentos y materias primas, poniendo como única solución la integración del subcontinente.

El análisis en profundidad de este y otros textos de Juan Domingo Perón sobre la problemática de la apropiación de los Recursos Naturales nos permitirá tener una mirada desde la Defensa Nacional para abordar un tema tan actual y conflictivo como es la geopolítica de los recursos naturales.

El contexto

La etapa actual por la que atraviesa la humanidad está signada por una profunda crisis de cambios de paradigma. El cambio paradigmático, en sus órdenes científicos, culturales y políticos, condiciona de modo profundo las formas de abordaje de los

diferentes emergentes, crisis que a modo superficial se expresa en los entramados complejos del tejido social. El sistema de representaciones del paradigma hegemónico de la sociedad industrial se encuentra con las limitaciones físicas propias de una naturaleza cuya forma y sustancia hace evidente el condicionamiento material de sus recursos y el delicado equilibrio de los ecosistemas.

Las bases filosóficas del peronismo, uno de los movimientos políticos más importantes de América Latina, describen en el texto “La Comunidad Organizada” el problema central de la época como crisis de la modernidad materialista, crisis de la relación del humano con la naturaleza. El lugar de las proporciones íntimas de la persona humana anulado frente al poderío estruendoso de la máquina.

A su vez, el actual proceso de integración regional nos introduce en la necesidad de pensar, analizar y apreciar las complejidades de un mundo donde las unidades menores tienden a ser los continentes. Esta realidad política exige a los establecimientos académicos propiciar las herramientas de análisis que faciliten la comprensión de una cuestión central en el proceso evolutivo del hombre que es su agrupamiento y su relación con los bienes naturales.

En el año 1953, Juan Domingo Perón propuso un acuerdo de integración regional entre Argentina, Brasil y Chile conocido como el ABC. En ese discurso del 11 de Noviembre en la cena de camaradería de las FFAA se plantea que es América Latina uno de los principales reservorios de alimentos y materias primas del mundo. Y que esa situación ventajosa puede convertirse en amenazas a nuestro proceso de integración, dado que las grandes potencias del mundo intentarán apropiarse de estos.

Se pretende abordar el complejo proceso de integración regional desde una perspectiva histórico-filosófica tomando como eje la Tercera Posición, entendiendo a esta como una mirada propia, sudamericana, poniendo en valor las concepciones y pensamientos que surgen desde el subcontinente para entendernos desde nosotros mismos.

La actual disputa por la apropiación de Recursos Naturales evidencia una nueva complejidad en la que los Grupos Económicos Transnacionales obtienen el control del territorio y la riqueza.

En 1974, en el Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo, el entonces presidente de la nación plantea con urgencia la necesidad de incorporar la ecología como cuestión central de gobierno. La humanidad deberá ponerse en pie de guerra en defensa de sí misma.

Se propone analizar el conflicto por la apropiación de Recursos Naturales y fundamentar un análisis desde la perspectiva de la Defensa Nacional tomando las concepciones geopolíticas del entonces presidente Juan Domingo Perón.

Los Recursos Naturales y la Defensa Nacional

La competencia por los Recursos Naturales tiene una dimensión central en la geopolítica mundial. La disputa por las tierras aptas para el cultivo en una población

mundial con una ratio creciente, las problemáticas por el control de fuentes de agua dulce, los conflictos por la obtención de minerales y fuentes energéticas estratégicas. Todo lo relacionado con la obtención y acaparamiento de recursos naturales ha sido fuente de conflictos y de guerras a lo largo de la historia.

La primarización económica de principios de siglo XXI

Los términos del intercambio y la primarización de la economía en los países subdesarrollados han vuelto a los precios de las materias primas la fuente principal de ingresos de divisas en los países de la región en la primera década del siglo XXI.

Los modelos progresistas restablecieron economías atrasadas y con serios problemas sociales a partir de la exportación de bienes primarios con poca o nula elaboración, pero bien cotizados en los mercados externos. La soja para Brasil y Argentina, el petróleo para Venezuela, para poner algunos ejemplos, favorecieron con su cotización las cuentas externas y sumado esto con políticas redistributivas mejoraron la situación social en la primera década del siglo XXI.

Pero esta valorización produce dependencia de divisas y sujeción a los vaivenes en la cotización de los mercados de valores. Los costes externos de producción-extracción y la sujeción de los precios de materias primas a situaciones fuera de control de las naciones productoras implican un serio peligro al generar una economía dependiente y poco diversificada, que no industrializa ni da valor agregado a las materias primas.

Diseño territorial foráneo

A su vez el modo de apropiación de estos recursos por parte de grandes Empresas Transnacionales no considera consecuencias urbanísticas, poblacionales, sociales y ambientales derivadas de sus inversiones.

El dispositivo de comando económico como el diseño del territorio queda supeditado a estrategias foráneas que priorizan la rápida y aumentada recuperación de sus inversiones y el giro automático de sus divisas.

El modelo de desarrollo por Inversión Extranjera Directa está supeditado a estrategias foráneas de desarrollo cuyos intereses tienen más que ver con la maximización de las ganancias de las empresas que con los intereses estratégicos de la nación.

Esta es la hipótesis central de este trabajo. Se buscará demostrar cómo, por más que las cotizaciones de las materias primas aumenten y generen mayores ingresos, si el diseño y el control del territorio y de los Recursos Naturales se extranjerizan esto presenta un serio peligro para la Soberanía y para la Defensa Nacional.

Los Recursos Naturales como Objetos de Valor Estratégico para la Defensa Nacional

Si se considera a los Recursos Naturales como objetos de valor estratégico para la Defensa Nacional, como consta en la última DPDN, propiciar modelos de desarrollo que van en contra del cuidado de estos recursos sería antagónico a proveer de los

misimos para la Defensa Nacional. Coincidiendo con el Dr. Juan José Borrell, los medios para lograr autosuficiencia alimentaria no son una cuestión humanitaria, sino que un asunto de guerra.

Los Grupos Económicos Transnacionales

Se conoce como supranacionalidad a un lento y complejo proceso entre los Estados Nacionales para construir instancias de articulación de poder que sintetizen intereses y articulen a los Estados miembro en un mismo objetivo.

Es lo que conocemos como el proceso de integración de la Comunidad Europea, el Mercosur, la UNASUR, la CELAC. Llevan años de negociaciones complejas, de intercambios, de negociaciones comerciales, pero consolidan al final una unión. Es una unión de Estados. Para pertenecer a un bloque supranacional hay que ser un Estado.

Paralelo a este proceso de unión de Estados, las empresas que originalmente los tuvieron de socios, dieron el salto y despegaron del territorio nacional, conformándose como Empresas Transnacionales, sin patria. Empresas distribuidas por todo el territorio mundial, internacionalizando la producción, la compra de insumos, el abastecimiento de materias primas.

La misma empresa que produce en China con la materia prima de Brasil atesora ganancias en los bancos de Londres.

Las Empresas Transnacionales han tenido en los últimos 20 años un acelerado desarrollo y expansión en el control del territorio mundial, en la definición de precios, en el manejo de los procesos productivos, en el diseño de la logística del comercio, estableciendo salarios y costos. Su integración fue mucho más rápida que los Estados porque persiguen solamente intereses económicos. Los Estados por tradición tienen que acompañar intereses populares, defender identidades, cuidar culturas.

Relativamente emancipados de los Estados que le dieron origen y con un gran volumen de negocios, los Grupos Económicos Transnacionales (GET) han logrado hegemonizar el reparto de roles en la economía mundial. Los factores productivos son organizados desde la óptica de maximización de las ganancias de estos conglomerados económicos y a su vez la Inversión Extranjera Directa (I.E.D.) vinculada a la extracción de Recursos Naturales ha tenido un auge evidente en las últimas dos décadas con un impacto considerable en la región.

Sudamérica, a falta de su explotación extractiva es hoy uno de los mayores reservorios de Recursos Naturales del planeta. Pero su suerte se convierte en riesgo por la gran necesidad de estos recursos que tienen las grandes potencias industriales y los GET.

En este sentido ¿Cuál es el impacto que el Modelo de Desarrollo por I.E.D., propiciado por los Grupos Económicos Transnacionales, genera en la organización y control del territorio para la Defensa Nacional?

Si la Defensa de un territorio empieza por sus fronteras ¿Podemos ver un riesgo que el diseño territorial de las mismas esté en manos de empresarios extranjeros?

Si estas empresas que diseñan el territorio nacional en las Zonas de Frontera son en muchos casos dirigidas por accionistas que en su mayoría son aliados militares, o directamente de la misma nacionalidad de quienes usurpan nuestro territorio en el

Atlántico Sur. ¿Podemos ver esta situación como un riesgo latente para la Defensa Nacional?

En las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Chubut y Rio Negro se ha dado una intensa conflictividad social en contra de la minería cianurífera, la contaminación de ríos y la apropiación de espejos de agua en Zonas de Frontera.

¿Implican estas movilizaciones un abandono por parte del Estado para cuidar las fronteras como zonas atendibles desde la perspectiva de la Defensa?

Si la alimentación de un pueblo no es solamente un asunto humanitario, sino que tiene carácter de asunto de guerra. ¿Podemos concluir que extranjerizar la producción de alimentos es un riesgo? ¿Que la Soberanía Alimentaria es un asunto estratégico para la Defensa Nacional?

Geopolítica Latinoamericana

En 1953, en la Cena de Camaradería de las FFAA, Juan Domingo Perón, entonces presidente de la nación, da una disertación donde los Recursos Naturales aparecen como cuestión central de la integración regional. En la desgrabación de esa conferencia (dada a conocer por la CIA 10 años después con el nombre de “El Imperialismo Argentino”) el Comandante en Jefe de las FFAA propone que Chile, Argentina y Brasil deben integrarse en un mismo país, textualmente “hay que levantar las fronteras para hacer un país nuevo. ...”

La argumentación dada en la citada conferencia se centra en la apreciación de que en 50 años dos problemas fundamentales van a jaquear al mundo: la superpoblación, esto es la demanda de comida, y la súper- industrialización, la demanda de materias primas. Y eso solo se va a resolver con la integración de los países en bloques continentales. De ese texto se desprenden tres conceptos son centrales como herramientas de análisis geopolítico: superpoblación, super-industrialización e integración.

La superpoblación y la superindustrialización

Concepto muy distinto al de densidad demográfica, la superpoblación está relacionada con la cantidad de personas en función de los nutrientes del suelo, y no con la cantidad de habitantes por km². El mundo va hacia un problema con la superpoblación, dice Perón, porque hay cada vez más gente pero hay cada vez menos nutrientes por los modelos productivos.

El otro problema planteado es el de la superindustrialización, porque la industria crece, se produce cada vez más, pero la materia prima no se puede reproducir infinitamente.

Entonces va a haber una gran demanda de alimentos en el mundo y va a haber también una gran demanda de minerales ¿Cuál será la región del mundo que a falta de su explotación extractiva tendrá el mayor reservorio de alimentos y minerales en el planeta tierra? Concluye que es Sudamérica.

Pero de esta suerte resulta un peligro. Porque está demostrado a lo largo de la historia que los países poderosos cuando necesitan esas cosas, como alimentos o materias primas, van a buscarlas por las buenas o por las malas.

Ante ese peligro es que Perón propone en 1953 a Getulio Vargas, presidente de Brasil y al General Ibáñez, presidente de Chile, conformar urgentemente una integración o un bloque continental.

Alberto Methol Ferré en “América del Sur y los Estados Continentales” analiza que después de la Segunda Guerra Mundial surgen en el mapa geopolítico, los países continentales, los países grandes, países continente. Países como EEUU, Rusia, o China, o la reciente integración del bloque europeo, son los únicos que pueden tener voz y voto en el ordenamiento del mundo. Los bloques continentales pasan a ser el dato característico de la finalización de la Segunda Guerra.

Los países que no logran integrarse regionalmente son los que aportan los recursos por su debilidad. Básicamente lo que hacen los países continentales y poderosos es ir a buscar los recursos que necesitan a los países que no logran constituirse en una unión de estados continentales.

Desde esta mirada geopolítica, Perón propone que la integración regional es urgente para lograr la defensa de los recursos naturales.

Si analizamos los últimos 20 años de conflictividad socio-ambiental en Sudamérica, las luchas contra la minería transnacional en Perú, Ecuador, Colombia o Chile. Y en Argentina las movilizaciones en Mendoza por la preservación de la ley 7722, las marchas contra la minería en Chubut, las Asambleas Ciudadanas contra la minería en San Juan, la Rioja y Catamarca, la lucha de los pueblos fumigados en Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.

Si analizamos los últimos 20 años de la conflictividad socio-ambiental de la Argentina ¿No nos encontraremos que tenemos problemas con las mineras transnacionales y con un complejo de empresas como Monsanto-Bayer – Cargill, que imponen un modelo de producción que genera pérdida de diversidad nutricional en los suelos?

¿No se está cumpliendo a rajatabla lo que dijo Perón que la superindustrialización iba a generar que nos saqueen los minerales y que la superpoblación que nos saqueen los nutrientes?

El saqueo de las grandes corporaciones transnacionales es el resultado de nuestra fragmentación regional. Esto lo plantea Perón en 1953 y este es el problema del presente.

La Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa es un modo de intervención económica, regulado por la Ley Nacional de Inversión Extranjera que data de 1994.

Teniendo en cuenta que son corporaciones transnacionales con mucho poder económico y financiero, el aún vigente código no logra regular la actividad de modo adecuado en sus consecuencias socio-ambientales, territoriales y soberanas.

Las corporaciones se han fusionado y han re combinado su capital accionario. Su poder económico es exponencialmente mayor en la actualidad que en la fecha que rige la regulación de las inversiones.

Endeudamiento e IED

En base a datos del Ministerio de Economía se calcula la deuda externa argentina al 31 de marzo de 2019 en 338.000 millones de dólares.

No quiero entrar en detalles técnicos del monto exacto de la deuda porque mi objetivo es demostrar que la deuda tiene una finalidad que no solamente es monetaria.

Las deudas externas siempre han operado en el orden geopolítico y no se reducen a obtener más dinero sino más servidumbre, más obediencia. La deuda es también un sistema para obtener sometimiento, para reforzar la posición dominante del acreedor, para incapacitar, para que el deudor este incapacitado de cumplir y así obligarlo a pedir más deuda.

Ante la postración obtenida el acreedor avanza sobre el patrimonio del deudor, lo que se conoce como acumulación por desposesión. Michael Hardt

La servidumbre de la deuda

Con altos niveles de endeudamiento el solo pago de intereses de la deuda asigna una porción importante del PBN. El pago de intereses implica reducción de partidas presupuestarias en otras áreas y las cuentas nacionales dependen cada vez mas de las divisas que ingresan por IED.

Los bancos acreedores de la Deuda Externa Argentina obtienen así una forma de cobrar sus préstamos por los retornos de las empresas vinculadas a sus mismos holdings.

Similar al proceso que en los años 90 privatizaron las empresas del Estado se hipotecan nuestros Recursos Naturales como fondo de garantía.

El caso de Grecia en el que el Gobierno del ex primer ministro griego, Alexis Tsipras, convocó a un referéndum por el no pago, concluyó en la venta de más de 1200 islas, para conseguir 54.139 millones de dólares y poder pagar la deuda contraída entre 2009 y 2012.

La Inversión Extranjera de esta manera aparece como el dispositivo por el cual se puede materializar la deuda. Los miles de millones de dólares de deuda se convierten en bienes concretos, en empresas del Estado, en minerales, en lagos, en montañas.

Es un proceso de enajenación del territorio sin instancias bélicas, un proceso de ocupación y ordenamiento territorial a través de la Inversión Extranjera.

El mecanismo concreto por el cual los acreedores podrían apropiarse de nuestras riquezas minerales sería la Inversión Extranjera Directa.

La Ley de Inversiones no regula con claridad ni auditoría la extracción de Recursos Naturales, no contempla la posibilidad de contaminación de municipios enteros por las externalidades extractivas y es el Estado quien carga con los pasivos ambientales y la onerosa restauración del ecosistema dañado.

A su vez la legislación permite que puedan retirar remesas sin tipos de cuotas o plazos establecidos. Tampoco ha sido regulado el tipo de contratación laboral, ni se exige la obligación de contratar personal jerárquico nacional. La fabricación bajo licencia no está presente en la legislación lo que obliga a que sean estas empresas las que monopolicen siempre la producción y extracción de ese bien.

Tenemos hoy en la Argentina el Código de Inversiones del menemismo y la Ley de Entidades Financieras de la última dictadura cívico-militar.

Esos dos andamiajes jurídicos constituyen el plexo legal de la dependencia económica y el saqueo de nuestros recursos

No hay una real dicotomía entre capital financiero vs capital productivo, ambos se turnan en un proceso de valorización financiera, endeudamiento e inversión extractiva.

Identificar como problema para la soberanía nacional sólo al capital financiero especulativo es muy inocente.

No son solo los bancos. Son también LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES las que saquean nuestras riquezas.

El neoliberalismo no solo es financiero. También es extractivo

Deuda por territorio

El 11 de enero de 2017, a través del decreto 29/2017, el presidente Mauricio Macri facultó al Ministerio de Finanzas a tomar deuda por 20.000 millones de dólares y definió la jurisdicción a favor de tribunales en Nueva York y Londres. Acto seguido, dejó constancia de la renuncia de la Argentina a la Inmunidad Soberana y excluyó de este desistimiento a las reservas del Banco Central, los bienes diplomáticos, la herencia cultural, los depósitos bancarios y otros medios de pago.

El decreto nada dice en su cuerpo de los bienes comprendidos en el artículo 236 del código civil. Se termina incluyendo expresamente como prenda a los Recursos Naturales, en caso de que Argentina no pueda afrontar el pago de intereses o del capital de deuda. Los Recursos Naturales, es decir el territorio mismo de la Nación, como garantía de la deuda.

El artículo 236 habla de las minas de oro, plata, piedras preciosas, sustancias fósiles (petróleo, carbón y gas). También Lagos no navegables y todos los bienes adquiridos por el Estado Nacional. Hablamos del posible embargo de riqueza natural y de espacio geopolítico.

Las inversiones extranjeras en Zonas de Seguridad de Frontera

Hace ya más de 20 años que hacia la cordillera de los Andes en toda Sudamérica, se desarrolla una alta conflictividad socioambiental por emprendimientos mineros de empresas extranjeras transnacionales, la mayoría de ellas de origen accionario canadiense, que contaminan con sus procesos extractivos los ríos que abastecen a las comunidades.

Estos proyectos deben abarcar grandes porciones de territorio para la logística extractiva, lo que en su conjunto subsume una gran cantidad de hectáreas a intereses extranjeros. En su gran mayoría estas empresas buscan extraer las riquezas minerales de la cordillera y se ubican en Zonas de Seguridad de Frontera, lo que implica un claro peligro para la Defensa Nacional y una situación de ilegalidad.

A su vez empresas extranjeras con las más variadas actividades, ya sean energéticas, hidroeléctricas, turismo o simplemente magnates multimillonarios, adquieren una considerable cantidad de hectáreas en Zonas de Seguridad de Fronteras lo que está por



fuera de la legalidad argentina como así lo estipula la ley de Zonas de Seguridad de Fronteras, lo que constituye un peligro latente a la defensa del territorio.

Bibliografía

Arceo Enrique, ALCA, Neoliberalismo y Nuevo Pacto Colonial. Buenos Aires: Sec. De Relaciones Internacionales CTA, 2002

Giarraca, Norma y Teubal, Miguel. Actividades extractivas en expansión. Ed. Antropofagia. Buenos Aires. 2013

Hernández, Valeria y Gras, Carla, La Argentina Rural, de la Agricultura Familiar a los Agronegocios – Buenos Aires, 2010

International Service for the Acquisition of Agri-biotech Applications (ISAAA)

Klare, Michael (2012). *The race for what's left. The global scramble for the world's last resources*. New York: Metropolitan Books.

Perón, Juan Domingo, América Latina, Ahora o Nunca, Buenos Aires: Punto de Encuentro, 2011.

Recursos Naturales en UNASUR - Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional, C.E.P.A.L. Organización de Naciones Unidas – UNASUR, 2013